

11-M / La responsabilidad civil



EFE

'PANCHITO' ES LIBRE. Tras casi cuatro años en prisión provisional, el Supremo declaró que era inocente. El procesado Abdelilah Fadual Akil, conocido como *Panchito* por su baja estatura y su voz aflautada, abandonó de la guisa que se ve en la fotografía la cárcel de Albolote tras ser absuelto de la condena de nueve años que le impuso la Audiencia.

El TS reconoce a Laura Vega la mayor indemnización a una víctima

El Supremo incrementa la cantidad que corresponde a la joven, en coma vegetativo, valorando especialmente que en el 11-M tenía 25 años

JOAQUÍN MANSO

MADRID.- El Tribunal Supremo revisó ayer al alza las cantidades que le corresponde recibir a Laura Vega, la joven de 29 años que permanece en estado de coma vegetativo desde el 11-M. En concreto, aumenta de 250.000 a 500.000 euros el depósito que debe constituirse para atender a sus necesidades. Con ese incremento, la indemnización total que se le reconoce supera en 30.000 los tres millones de euros y es la mayor que nunca haya percibido una víctima del terrorismo en España.

Hasta ahora, el tope estaba en los tres millones que la Audiencia Nacional reconoció en noviembre de 2006 al diputado del Partido Socialista Eduardo Madina, que perdió la pierna izquierda por la explosión de una bomba lapa que ETA colocó en los bajos de su co-

che en Sestao. Precisamente, uno de los motivos de casación argumentados por la familia de Laura Vega era el «notorio agravio comparativo a la hora de fijar el *quantum* indemnizatorio» en relación a Madina, y reclamaban ocho millones y medio.

El Supremo, sin embargo, no acoge esta pretensión, ya que argumenta que no cabe invocar el principio de igualdad cuando no se trata de situaciones idénticas.

En cambio, el Tribunal Supremo decide doblar la cantidad a constituir en concepto de depósito para atender a las necesidades de la víctima «teniendo en cuenta el cuadro definitivo de estado vegetativo, la finalidad del depósito, la proliferación de gastos de todo tipo que puede generar la atención completa a la víctima, excluidos los gastos derivados de la atención médica que atenderán

los servicios oficiales de salud y, especialmente, su edad, 25 años al momento de los hechos, así como la esperanza de vida».

Al depósito, deben añadirse los conceptos que ya reconoció la Audiencia Nacional: un millón para la familia, en atención a los especiales padecimientos que para ellos representa la situación de coma vegetativo de Laura, y otros 1.530.000 euros para la propia afectada, encuadrada dentro del grupo 12 (grandes lesionados). La indemnización total suma, pues, 3.030.000 euros.

El propio Tribunal señala el carácter excepcional que tiene esta facultad de corregir la cuantía indemnizatoria señalada por la Sala de instancia, ya que reiterada jurisprudencia establece que a ésta corresponde el «criterio valorativo soberano» para fijar esa cantidad.

Kenneth Odey, la 1.857

ser considerado como víctima de los atentados, a pesar de no haber sido incluido en el listado de perjudicados de la sentencia de la Audiencia Nacional. Este hecho modifica el número de víctimas de los trenes de Cercanías de Madrid, que pasa de 1.856 personas a 1.857.

La sentencia incrementa la indemnización por días de recuperación a Dumitri Amariei, mientras que otras seis personas quedan incluidas en grupos de afectados con secuelas de mayor gravedad que las establecidas en un inicio.

No obstante, el Alto Tribunal rechaza los

recursos presentados por 12 víctimas particulares y casi 90 pertenecientes a la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, presidida por Pilar Manjón.

La sentencia de la Audiencia Nacional estableció indemnizaciones por valor de 172.800.000 euros destinadas a las familias de los 192 fallecidos en los atentados del 11-M y la explosión del piso de Leganés.

Decepción entre los colectivos de afectados por la resolución

► La AVT lamenta «seguir sin saber casi nada»
► El Gobierno afirma que el Supremo despeja «cualquier sombra de duda» sobre el caso

ÁLVARO DE LA TORRE

MADRID.- Los colectivos de víctimas se mostraron ayer poco conformes con el fallo judicial. La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) denunció que aún no se conoce «el autor intelectual» de la masacre. Pilar Manjón, presidenta de la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, declaró sentirse «decepcionada» con el Poder Judicial, especialmente por la absolución de *El Egipcio*. Por su parte, el Gobierno afirmó que esta sentencia despeja «cualquier duda» y permite encarar el futuro «con esperanza».

► **AVT.** La asociación que preside José Antonio García Casquero emitió un comunicado en el que considera que la absolución de Rabei Osman, *El Egipcio*, demuestra que todavía se desconoce «el autor intelectual» y quién ordenó la masacre del 11-M. La vicepresidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, quien perdió una hija en los atentados, declaró a Servimedia que la sentencia del Supremo muestra que «hay condenados autores materiales, pero no están todos los que son». «A nosotros nos gustaría poder saber si el autor intelectual fue Bin Laden, su primo, o si fue alguien más cercano a nuestra cultura, pero no podemos saberlo (...), porque en la sentencia dictada a día de hoy cada vez hay menos islamistas y más confidentes policiales», afirmó la AVT, que estudiará si cabe alguna acción jurídica más para aclarar el 11-M.

► **Asociación 11-M.** Su presidenta, Pilar Manjón, declaró que en su colectivo de víctimas están «bastante menos que satisfechos». Admitió que «los años que le han caído a Toro» le producen «satisfacción», pero se mostró «absolutamente en contra» de la absolución de *El Egipcio*, una decisión del Tribunal Supremo que considera «pillada por alfileres». «Tengo datos de chicos de la *kale borroka* que tienen más años de condena por haber quemado un autobús que los autores materiales del atentado que dejó sin vida a 191 ciudadanos», se lamentó Manjón, que afirmó que la sensación de las víctimas que representa es «agridulce». «Algo tiene que cambiar en este país para que no tengamos la sensación de injusticia que ahora mismo anida en las víctimas del 11-M», añadió.

► **Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M.** Angeles Domínguez, su presidenta, afirmó que la sentencia del Supremo es «consecuencia» de una «cadena de fallos» iniciada en la instrucción realizada en los primeros días después de los atentados. «Si la instrucción es nefasta, el resultado de la sentencia

es nefasto», se lamentó Domínguez, que explicó que se sigue «sin saber quiénes son los autores intelectuales, y algunos autores materiales no se sabe dónde están». La presidenta de este colectivo de víctimas culpa al juez Del Olmo por lo «mala» que fue la instrucción. «Lo primero que hizo fue la destrucción de las pruebas y el lugar del crimen en los primeros días», denunció.

► **SUP.** El Sindicato Unificado de Policía manifestó que el fallo del Supremo ha puesto de manifiesto la buena investigación de los atentados que realizaron las Fuerzas de Seguridad. El secretario general del SUP, José Manuel Sánchez Fornet, declaró a Servimedia que esta resolución judicial «cierra bien el asunto [del 11-M] desde el punto de vista de los Cuerpos de Seguridad del Estado».

► **Gobierno.** La vicepresidenta primera del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, valoró positivamente la sentencia y afirmó que esta decisión del Supremo «confirma lo que ya ha determinado la Audiencia Nacional». En su opinión, la resolución del Alto Tribunal «termina de despejar cualquier sombra de duda» sobre este caso. De la Vega afirmó que «el peor atentado de nuestra historia» fue investigado con «diligencia y rigor», por lo que el Gobierno se siente «orgulloso» y «agradecido» por la actuación de los jueces, fiscales y las Fuerzas de Seguridad del Estado. La vicepresidenta pidió mirar al futuro «con esperanza», y «siempre con el recuerdo a las víctimas», informa Efe. Por su parte, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, afirmó que el Estado de Derecho «ha funcionado excepcionalmente».

► **Partidos políticos.** El coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, destacó que tanto la instrucción como el resto del proceso judicial «han sido correctos», por lo que reclamó «a los insatisfechos» con la sentencia «que acepten la realidad». Emilio Olabarria, portavoz del PNV en la Comisión de Interior del Congreso, calificó de «razonable» el fallo del Supremo. Desde las filas de ERC, Joan Ridaó, su portavoz en el Congreso, pidió al PP que «no mire el retrovisor» y confió en que la resolución suponga el «punto y final» de este caso. Por su parte, el portavoz adjunto de Convergencia i Unió en la Cámara Baja, Jordi Jané, expresó el «absoluto respeto» de su formación hacia el fallo y rehusó hacer valoraciones políticas, a la vez que se congratuló por las mayores indemnizaciones que el Supremo ha concedido a las víctimas.